

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

Aprobación inicial del Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2021.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2021, queda expuesto al público en la Intervención de esta Corporación, y en el Portal de Transparencia, por plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a efectos de las reclamaciones que pudieran formularse, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones, el acuerdo se elevara a definitivo.

En Campo de Criptana, a 1 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 268

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>